ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

GERENCIA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE ORGANIZACIONES DE ACCIÓN SOCIAL Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 23/04/2020

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		TRABAJO SOCIAL			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Gerencia y régimen jurídico de organizaciones de acción social	Gerencia y régimen jurídico de organizaciones de acción social	3º	2º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Las tutorías del profesorado perteneciente al **Departamento de Organización de Empresas I** se pueden consultar en: https://organizacionempresas.ugr.es/docencia/profesorado Las tutorías del profesorado perteneciente al **Departamento de Derecho Administrativo** se recogen en la web del Departamento: http://derad.ugr.es	Sesión en Google Meet, Skype o similar, y correo electrónico

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO
(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

- La docencia de todo el temario teórico y práctico se está desarrollando con normalidad, aunque de modo virtual.
- Se han modificado algunas de las actividades para facilitar su presentación por vía online y su comprensión.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- Se mantiene la metodología que combina el método expositivo y el método del caso práctico.
- Impartición de las clases de modo virtual síncronas utilizando aplicaciones como Google Meet.
- Grabación de videos de las sesiones docentes virtuales para presentaciones asíncronas.

Firma (1): CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ
En calidad de: Director/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **14883EC3CF88764E82D18A41F663EB4E**

- Comunicación constante con el alumnado a través de correos electrónicos.
- Mayor dedicación del horario de clase para la resolución de dudas y defensa de trabajos prácticos.
- Cumplimiento íntegro de la docencia temática.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Evaluación correspondiente al Departamento de Derecho Administrativo (30% de la nota final de la asignatura)

Este módulo asignado al Departamento de Derecho Administrativo queda en manos, en los tres grupos, del profesor Francisco Miguel Bombillar Sáenz. La docencia teórica y práctica de este módulo ha transcurrido en el curso 2019/2020 sin ningún tipo de incidencia, al finalizar, conforme a la programación prevista en la guía docente, el 28 de febrero, días antes de que se decretase el estado de alarma para gestionar la crisis del COVID-19.

Así las cosas, toda la docencia asignada a este Departamento se ha desarrollado en el curso 2019/2020 de forma presencial. Y ello porque en esta asignatura compartida a este Departamento sólo le corresponde impartir (y, en consecuencia, evaluar) las cinco primeras semanas del cuatrimestre (el 30% del curso), el 70% restante cae en manos del Departamento de Organización de Empresas I, conforme a la memoria de verificación del Título.

Todos los estudiantes sujetos a la evaluación continua fueron oportunamente evaluados el 27 de febrero (la revisión de exámenes, previamente convocada, tuvo lugar el 2 de marzo). Sólo queda por examinar a 16 de un total de 172 alumnos/as, aquellos/as que no asistieron regularmente a clase ni realizaron las tareas programadas a lo largo del curso.

Para la evaluación de estos 16 estudiantes se habilitará, en el día y hora fijado por la Facultad de Trabajo Social, un examen tipo test de múltiple elección y de carácter teórico-práctico en la plataforma docente Prado2, integrado por 12 preguntas, a 0.25 puntos cada pregunta correcta. Por medio de esta prueba tipo test, que estará disponible por un tiempo limitado, se obtendrá su calificación final, esto es, los hasta 3 puntos que conforman este módulo. Este modelo de evaluación es el que estaba inicialmente previsto para evaluar a estos estudiantes en la guía docente. La única adaptación que se va a llevar a cabo es su realización en modo online. Este mismo régimen se aplicará tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Se planteará una prueba oral online para aquellos supuestos -que esperemos no se produzcan- de incidencias en la prueba test online (si es que, por motivos técnicos, debidamente justificados, no es posible conectarse a Prado). Dicha prueba, que se convocará con la antelación suficiente y tras comprobar que esa incidencia efectivamente se ha producido, se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR (Google Meet).

Firma (1): CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ
En calidad de: Director/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 14883EC3CF88764E82D18A41F663EB4E

Evaluación correspondiente al Departamento de Organización de Empresas I (70% de la nota final de la asignatura)

- Según el sistema establecido en la guía docente actual del curso, el estudiantado que atendía el **sistema de evaluación continua**, podía superar la materia a través de la **entrega de trabajos individuales y grupales durante el curso** (50% de la calificación final) y la **realización de una prueba escrita** (50%).
- Debido al estado de alarma y tras la revisión de los criterios, la evaluación de la parte de Gerencia se realizará de la siguiente manera:
  - Elaboración de forma individual de **tareas prácticas** sobre el contenido del temario: **20%** de la calificación final.
  - Elaboración de forma grupal de un **plan estratégico** de la ONG y de una propuesta de **proyecto de intervención**: **30%** de la calificación final.
  - **Prueba final on line de preguntas** sobre un caso práctico, contando el alumnado con 24 horas para entregar la resolución de la prueba a través de Prado2: **50%** de la calificación final.

- Cada uno de los tres criterios anteriores se calificará sobre 10 puntos, procediéndose luego a la ponderación (20%-30%-50%) para el cálculo de la calificación final. El resultado será de suspenso y no habrá lugar a dicha suma si en alguna de las partes la nota es inferior a un 4 sobre 10.

Convocatoria Extraordinaria

Evaluación correspondiente al Departamento de Derecho Administrativo (30% de la nota final de la asignatura)

Para la evaluación de los posibles estudiantes que no hayan podido superar la asignatura en su convocatoria ordinaria, se habilitará, en el día y hora fijado por la Facultad de Trabajo Social, un examen tipo test de múltiple elección y de carácter teórico-práctico en la plataforma docente Prado2, integrado por 12 preguntas, a 0.25 puntos cada pregunta correcta. Por medio de esta prueba tipo test, que estará disponible por un tiempo limitado, se obtendrá su calificación final, esto es, los hasta 3 puntos que conforman este módulo. Este modelo de evaluación es el que estaba inicialmente previsto para evaluar a estos estudiantes en la guía docente. La única adaptación que se va a llevar a cabo es su realización en modo online. Este mismo régimen se aplicará tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Se planteará una prueba oral online para aquellos supuestos -que esperemos no se produzcan- de incidencias en la prueba test online (si es que, por motivos técnicos, debidamente justificados, no es posible conectarse a Prado). Dicha prueba, que se convocará con la antelación suficiente y tras comprobar que esa incidencia efectivamente se ha producido, se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR (Google Meet).

Evaluación correspondiente al Departamento de Organización de Empresas I (70% de la nota final de la asignatura)

Firma (1): CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ
En calidad de: Director/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **14883EC3CF88764E82D18A41F663EB4E**

- El alumnado que acuda a la convocatoria extraordinaria, en los supuestos en los que no se puedan realizar los exámenes de forma presencial, será evaluado de forma oral.
- El examen será de tipo teórico-práctico y su valor total será de 10 puntos. El examen debe ser aprobado con un mínimo de un 5 sobre 10 para superar la asignatura.
  Se utilizará la plataforma google meet para la realización del examen a la que los estudiantes deben acceder empleando su cuenta de go.ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

- El alumnado podrá acogerse a la Evaluación Única Final de acuerdo con lo establecido en la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada" (aprobada por Consejo de Gobierno en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2013). Dicha evaluación única se rige por los mismos principios y procedimientos de la convocatoria extraordinaria.
  Se utilizará la plataforma google meet para la realización del examen a la que los estudiantes deben acceder empleando su cuenta de go.ugr.es

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Se seguirá utilizando la misma bibliografía indicada al principio de la asignatura, complementada por el material que suministrará el profesor siempre a través de PRADO.

ENLACES:

-

INFORMACIÓN ADICIONAL
(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

Firma (1): CARLOS ANTONIO ALBACETE SAEZ
En calidad de: Director/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 14883EC3CF88764E82D18A41F663EB4E